

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Palencia por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado para cubrir 16 vacantes de Camineros del Estado más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, así como el Tribunal que ha de juzgar los mismos y se señala lugar, día y hora de su comienzo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1973, página 14979, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «16 Mena Calvo, José», debe decir: «16 Mezcua Cano, José».

Palencia, 30 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—5.767-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de especialistas de Oftalmología.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de «Oftalmología» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Mariano Sánchez Baños.
- D.ª María del Pilar Aznárez Cocho.
- D. Salvador García Gómez.
- D. Juan Martínez Garchitorena.
- D.ª Josefina Bertrand Paschwitz.
- D. Ricardo Sanmartín Alonso.
- D.ª María Cinta Griño Paláu.
- D. Juan Carlos Gálvez Montes.
- D. José Antonio Pérez Rodríguez.
- D. Ramón González-Sierra Padín.
- D. Rafael Legerep Buceta.
- D. Bernardo García Cheda.
- D. Santiago García-Baquero Urbiola.
- D. Carlos Cortés Valdés.
- D. Rafael Iturralde Goñi.
- D. Ramón Vila Ruiz.
- D.ª Concepción García Rubio.
- D.ª Lourdes Oriente Guardido.
- D. Adolfo Xipell García.
- D. Pedro Reixa Pérez-Penamaria.
- D. Antonio Guerra Ojeda.
- D. Manuel Gázquez Martínez.
- D. Antonio Orta González.
- D. José Manuel de Marcos Aguilár.
- D. José Angel Cumpido Fernández-Salguero.
- D. Eduardo del Agua López.
- D.ª María Rosa Medina Ruiz.
- D. Francisco García Miranda y Hurtado.
- D. Ginés Gutiérrez Meca.
- D. José Luis López Luque.
- D.ª Mercedes López Conejos.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión (Alicala, número 56, Madrid), en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la

relación de aprobados, ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- VI. Las señoras o señoritas relacionadas deberán asimismo acreditar, mediante certificación, el haber cumplido el deber del Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plaza entre los señores opositoros aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 13 de agosto de 1973 por la que se publica relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al examen de ingreso en el undécimo curso de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos a exámenes para la undécima convocatoria de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 1278/1973, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 12 de mayo de 1973, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 58, de fecha 15 de mayo de 1973), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 181 aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (C. I. M. A.), en la Ciudad Universitaria, de Madrid, en la forma siguiente:

- Del número 1 al 20, inclusive: El día 5 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 21 al 40, inclusive: El día 6 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 41 al 60, inclusive: El día 7 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 61 al 80, inclusive: El día 8 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 81 al 100, inclusive: El día 10 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 101 al 120, inclusive: El día 11 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 121 al 140, inclusive: El día 12 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 141 al 160, inclusive: El día 13 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 161 al 180, inclusive: El día 14 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 181 al 200 inclusive: El día 15 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 201 al 220, inclusive: El día 17 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 221 al 240, inclusive: El día 18 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 241 al 260, inclusive: El día 19 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 261 al 280, inclusive: El día 20 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 281 al 300, inclusive: El día 21 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 301 al 320, inclusive: El día 22 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 321 al 340, inclusive: El día 24 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 341 al 360, inclusive: El día 25 de septiembre, a las nueve horas.
- Del número 361 al 380, inclusive: El día 26 de septiembre, a las nueve horas.

El número 381 e incidencias: El día 27 de septiembre, a las nueve horas, para efectuar el reconocimiento médico que se

preceptúa en el apartado primero del artículo sexto de la convocatoria.

Quedan exceptuados de efectuar este reconocimiento médico los aspirantes que resultaron aptos en anteriores reconocimientos efectuados a partir del 13 de noviembre de 1972, por haberse presentado y resultado aptos en la octava, novena o décima convocatoria.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas (Madrid), el día 2 de octubre, en la forma siguiente:

Del 1 al 191, inclusive: A las nueve horas.

Del 192 al 381, inclusive: A las once horas.

Para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea correspondiente.

Igualmente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Relación de admitidos

1. Abelló Solé, Pedro Luis	Paisano.	73. Cuesta Lucas, Jesús	Paisano.
2. Agenjo González, Angel	Paisano.	74. Cuesta Romero, Antiocho	Paisano.
3. Agut Gómez, Joaquín	Paisano.	75. Daniel Abad, Manuel	Paisano.
4. Alabau Arago, Manuel	Soldado.	76. Debón Icardo, Antonio	Paisano.
5. Alonso Arroyo, Manuel	Paisano.	77. Delgado Cáceres, Antonio	Paisano.
6. Alonso Garran, Pedro Pablo	Paisano.	78. Delgado Martínez, María Esther	Paisana.
7. Alonso Morillo, Francisco Javier	Paisano.	79. Díaz Escaña, Fulgencio	Paisano.
8. Alvarado Borrego, Antonio	Paisano.	80. Díaz Fernández, Francisco de Paula	Paisano.
9. Alvaro Redondo, José Luis	Paisano.	81. Díaz de Grenu Catalán, Román	Paisano.
10. Ancillo Gómez, Ricardo	Paisano.	82. Díaz Viera, Mario Jorge	Paisano.
11. Andrés López, Fernando	Paisano.	83. Enciso Larios, Jesús	Paisano.
12. Anta Luengo, Jesús Antonio	Paisano.	84. Eserigas Galán, Carlos	Paisano.
13. Apellániz Sainz-Trápaga, Luis Miguel de	Paisano.	85. Espinosa Jiménez, José Mariano	Paisano.
14. Arrizabalaga Fernández de Matauco, Luis.	Paisano.	86. Fernández Corral, Francisco	Paisano.
15. Artabe Castilla, Francisco Javier	Paisano.	87. Fernández Manzano, Manuel	Paisano.
16. Artiñano Sánchez-Dindurra, Salvador	Paisano.	88. Fernández de Mesa Díaz del Río, Francisco.	Paisano.
17. Arza Azcona, José Luis	Paisano.	89. Fernández de Salamanca Montaner, Aurora	Paisana.
18. Arroz Claver, María Teresa	Paisana.	90. Fernández de Salamanca Montaner, Jaime.	Paisano.
19. Asensio Molina, Alfonso M. de Liborio	Paisano.	91. Fernández Sánchez, Raúl	Paisano.
20. Ayuso Romero, José Antonio	Soldado.	92. Fernández Valmayor Crespo, Alfredo	Paisano.
21. Bailo Nuez, Carlos Manuel	Paisano.	93. Fernández Verdeal, Luis	Paisano.
22. Barceló Luque, José Luis	Paisano.	94. Fleitas Pérez, Pastor de	Paisano.
23. Bas Rubio, María Amparo	Paisana.	95. Florit Coll, Martín	Paisano.
24. Bastida Centenera, María Emilia	Paisana.	96. Fontecha Martínez, Juan Carlos	Paisano.
25. Beltrán Gallardo, Miguel Angel	Paisano.	97. Gabler Dorado, María Luisa	Paisana.
26. Beltrán Roméu, José Vicente	Paisano.	98. Gacías Gilet, Francisco	Paisano.
27. Benejan Arnal, Luis Miguel	Paisano.	99. Galán Sobrino, Enrique	Paisano.
28. Benítez Roldán, Tiburcio	Paisano.	100. Gálvez Sancho, Manuel Francisco	Paisano.
29. Benito Cristóbal, Ana María	Paisana.	101. Gallego Casulla, Isidoro	Paisano.
30. Benito Plaza, Angel	Soldado.	102. Gallego Pérez, María Victoria	Paisana.
31. Bernardos Crespo, Gonzalo	Paisano.	103. García Cuballero, José María	Paisano.
32. Blanco Rodríguez, Rafael Antonio	Paisano.	104. García Cantero, Gregorio	Paisano.
33. Boza Alonso, José Enrique	Paisano.	105. García Conde Angoso, Juan José	Paisano.
34. Bruquetas Galán, José Manuel	Paisano.	106. García Domínguez, Francisco Miguel	Paisano.
35. Bujarrabal Forgas, Juan José	Paisano.	107. García Domínguez, José Alfonso	Paisano.
36. Bures Calvo, Ramón	Paisano.	108. García Griñán, Guillermo	Paisano.
37. Busque Escudero, Manuel P.	Paisano.	109. García Jiménez, Antonio	Paisano.
38. Bustos Clemente, Eusebio	Paisano.	110. García Jiménez, Manuel Exedito	Paisano.
39. Cabrera Millet, Alfonso	Paisano.	111. García Lillo, Miguel	Paisano.
40. Cáceres Erbina, Luis Miguel	Paisano.	112. García Maderal, Concepción María Luisa	Paisana.
41. Cadavid Sanmartín, Francisco	Paisano.	113. García Núñez, Carlos Arturo	Paisano.
42. Cadenas Marín, Manuel	Paisano.	114. García Rodríguez, José María	Paisano.
43. Calderón Iruegas, Carlos	Paisano.	115. García Rovés Jiménez, Roberto	Paisano.
44. Calvo Jiménez, Carlos	Paisano.	116. García Sahagún, José Manuel	Paisano.
45. Camacho Martínez Vara de Rey, Antonio.	Paisano.	117. Garrote Esteban, Carlos	Paisano.
46. Camacho Martínez Vara de Rey, Gonzalo.	Paisano.	118. Gil Martínez, Fernando	Paisano.
47. Canalejo Mateo, José Manuel	Paisano.	119. Gil Paulc, Eusebio	Paisano.
48. Candil Muñoz, María	Paisana.	120. Gómez Aguilar, Armando	Paisano.
49. Cañas Igareda, Julio	Paisano.	121. Gómez Blanco, Guillermo	Paisano.
50. Caravaca de Juan, Angel	Paisano.	122. Gómez Cobo, Julio Alberto	Paisano.
51. Carbonell Tatay, Ignacio	Soldado.	123. Gómez Duque, Gonzalo	Paisano.
52. Carrillo de Albornoz Gutiérrez, José Luis.	Paisano.	124. Gómez Escolar Roldán, José Manuel	Paisano.
53. Carrión Longas, Josefa	Paisana.	125. Gómez Guillén, Gabriel	Paisano.
54. Casado Ramos, Manuel	Paisano.	126. Gómez Hernández, José	Sargento.
55. Castelo Agra, José María	Paisano.	127. Gómez Marcos, Guillermo	Paisano.
56. Castellano Cárdenas, José	Paisano.	128. Gómez Suárez, José Fernando	Paisano.
57. Castro García, José	Paisano.	129. González Aparicio, Josefa	Paisana.
58. Cerón Sánchez, José Manuel	Paisano.	130. González Arias, José Manuel	Paisano.
59. Carvera Indart, María del Pilar	Paisana.	131. González Barahona, José Carlos	Paisano.
60. Cobo Arcilla, Isabel	Paisana.	132. González Blanco, Elena	Paisana.
61. Cogorro García, Eduardo	Paisano.	133. González Canomaniel, Juan José	Paisano.
62. Colino Reyero, Gonzalo Juan	Paisano.	134. González Carrasco, José Fernando	Paisano.
63. Colom Perpiñán, Joaquín	Paisano.	135. González de Fontecha, Ramón	Paisano.
64. Concha Revoto, María del Carmen de la	Paisana.	136. González Galván, Antonio	Paisano.
65. Collado Velasco, Francisco Javier del	Paisano.	137. González Mejías, Angel	Paisano.
66. Corominas Vilardeil, Antonio	Paisano.	138. González Ortiz, Carlos	Soldado.
67. Couceiro Sánchez, Alicia	Paisana.	139. González Sáez Lerdo de Tejada, Ismael	Paisano.
68. Criado González, Pedro Angel	Soldado.	140. González Sánchez, Antonio	Paisano.
69. Criado Momeña, Juan Carlos	Paisano.	141. González Serrano, Primitivo	Paisano.
70. Cruz Puente, Antonio de la	Paisano.	142. González Solís Vallejo, Rafael	Paisano.
71. Cuesta Gómez, José Manuel	Paisano.	143. González Vidal, Emilio	Paisano.
72. Cuesta Gómez, Miguel Angel	Paisano.	144. Gozalbes Boja, José Antonio	Paisano.
		145. Gracia Lázaro, Julio	Paisano.
		146. Guedón Muñoz, Joaquín	Soldado.
		147. Guitard Banet, Juan Manuel	Paisano.
		148. Gutiérrez Ayala, Antonio	Paisano.
		149. Gutiérrez Marco, Angel	Paisano.
		150. Haro Argelles, Jorge Gregorio de	Paisano.
		151. Hernández Abad Gómez, Francisco Javier.	Paisano.
		152. Hernández Cuadra, Rafael	Paisano.
		153. Hernández Hernández, Juan Antonio	Paisano.
		154. Hernández Ortiz, Juan Antonio	Paisano.
		155. Herrera Jiménez, Cecilio Manuel	Soldado.
		156. Hidalgo Galiana, Fernando	Paisano.
		157. Horrillo Hoz, Angel Alberto	Paisano.
		158. Hoyos Lope, Fernando de los	Paisano.
		159. Iglesias Fernández, Emilio	Paisano.
		160. Insua Arroyo, Medardo de la	Paisano.
		161. Iniguez Abajo, Alfredo	Paisano.
		162. Ituarte Bozas, José	Paisano.
		163. Izquierdo Miguel, Antonio	Paisano.
		164. Jaén de Cara, Diego Luis	Paisano.
		165. Jambрина Avedillo, José Alfonso	Paisano.
		166. Jiménez Martínez, Angel	Paisano.
		167. Jiménez Pérez de Guzmán, Juan Antonio	Paisano.
		168. Jiménez Villalonga, Ignacio Alejandro	Paisano.

169. Juan Morrón, José de	Paisano.	265. Parcerisa Fontanet, Juan	Paisano.
170. Juan y Seva Pinilla, Angel	Paisano.	266. Pardo Martínez, José	Paisano.
171. Juaga Uruñuela, Antonio	Paisano.	267. París Alonso, Juan Antonio	Paisano.
172. Juaga Uruñuela, Rosario	Paisana.	268. Parra Prada, Julio	Paisano.
173. Lamata García, Vicente	Paisano.	269. Pastor de Guezala, María Manuela	Paisana.
174. Lara Rodríguez, Eduardo de	Paisano.	270. Pastor Mágica, Juan José	Paisano.
175. Lazzano Gallo, Francisco Javier	Paisano.	271. Paule Vasco, Antonio	Paisano.
176. Leste Hidaigo, Eduardo de	Cabo 1.º	272. Pelegrin Martínez, Cristóbal	Paisano.
177. Lizalde del Río, Gregorio Vicente	Soldado.	273. Peña Alonso, María del Carmen	Paisana.
178. López Amarillo, Juan José	Soldado.	274. Pérez Aparicio, Luis	Paisano.
179. López Esteban, José María	Paisano.	275. Pérez Lamero, Miguel Angel	Paisano.
180. López López, Manuel	Paisano.	276. Pérez López, Francisco	Paisano.
181. López Mangudo, Antonio	Paisano.	277. Pérez López, Manuel	Paisano.
182. López Mayor, Francisco	Paisano.	278. Pérez Menéndez, Manuel Esteban	Paisano.
183. López Ortega, Carlos	Paisano.	279. Pérez Sierra, José Antonio	Paisano.
184. López Ortega, Jesús	Paisano.	280. Peris Caparró, José Luis	Paisano.
185. López Pardo, Juan Francisco	Paisano.	281. Pomares Willems, Patrick	Paisano.
186. López Peris Mencheta, José María	Paisano.	282. Pons Gaspá, Miguel	Paisano.
187. López Socas, Jesús María	Paisano.	283. Portillas Muelas, Fernando de la	Cabo.
188. López Villanoba, Félix	Paisano.	284. Portillo Gómez, José María	Paisano.
189. Lorenzana Pérez, Atilano	Paisano.	285. Poyatos Molina, Juan	Paisano.
190. Luengo Calahorra, Angel	Paisano.	286. Prats Rejas, José Luis	Paisano.
191. Luis Pollán, Mario de	Soldado.	287. Priego Castellanos, Carlos	Paisano.
192. Liavona Corzo, Alberto	Paisano.	288. Prieto Cayuela, Jesús María	Paisano.
193. Llodra Crespi, Juan	Soldado.	289. Prieto Galán, Juan	Paisano.
194. Llodra López, Juan Carlos	Paisano.	290. Pueyo Allepuz, José Antonio	Paisano.
195. Macía de la Portilla, Luis Carlos	Paisano.	291. Queija Macía, Carlos	Cabo.
196. Maicas Fernández, José Luis	Paisano.	292. Quintana Martos, José	Cabo.
197. Málaga Mellado, José Luis	Paisano.	293. Ramírez González, Fernando	Paisano.
198. Maldonado Recuero, José	Paisano.	294. Ramírez González, Jesús	Paisano.
199. Manso Diaz-Laviada, Carlos	Paisano.	295. Ramis Oliver, Miguel	Paisano.
200. Manzano Rodríguez, Francisco Javier	Paisano.	296. Ramos del Amo, Tomás	Paisano.
201. Manzarbeitia Urquiza, Francisco Javier	Paisano.	297. Reyes Díaz, María Teresa	Paisana.
202. Marcen y Alvaro, Inmaculada Teresa	Paisana.	298. Rincón Torres, Antonio	Paisano.
203. Marín Félix, Julián	Soldado.	299. Río Serra, Antonio del	Paisano.
204. Marqués Arenas, Francisco José	Paisano.	300. Riudavets Cesteros, Enrique José	Paisano.
205. Martí Gómez, Luis Fernando	Paisano.	301. Riverá Jerez, Francisco	Sargento.
206. Martín González, Valentín	Paisano.	302. Rodríguez Almazán, Luis Fernando	Soldado.
207. Martín Leal, Luisa María	Paisana.	303. Rodríguez Casado de Haro, Eugenio	Soldado.
208. Martín Orive, Ana	Paisana.	304. Rodríguez García, Sonsoles	Paisana.
209. Martínez Bolaño, Manuel	Paisano.	305. Rodríguez López, Ricardo	Paisano.
210. Martínez Cuadrado, Santiago	Paisano.	306. Rodríguez Morata, Alejandro	Cabo.
211. Martínez Galindo, Arcadio	Paisano.	307. Rodríguez Ramírez, Pedro	Sargento.
212. Martínez Martínez, José	Paisano.	308. Rodríguez Sánchez, Emiliano	Paisano.
213. Martínez Martínez, José Luis	Paisano.	309. Rodríguez Sangrador, Eduardo	Paisano.
214. Martínez de Miguel, Juan	Paisano.	310. Rojo Posadas, Miguel Angel	Paisano.
215. Martínez de Pablo, Angel Enrique	Paisano.	311. Romero Casla, José María	Paisano.
216. Martínez Rabadán Caballero, Miguel	Paisano.	312. Romero de Larrumbide, Fernando	Paisano.
217. Martínez Vara de Rey García, Alvaro	Paisano.	313. Romero Matallana, Isidoro	Paisano.
218. Martínez Villa, Fernando	Paisano.	314. Romero Ortega, María del Pilar	Paisano.
219. Mataix Hernando, Ricardo Juan	Soldado.	315. Ron Pidal, Manuel Emilio	Paisano.
220. Mateo Sasieta Sánchez, María Teresa	Paisana.	316. Rosado Valero, José María	Paisano.
221. Mazas García, Alfonso de	Paisano.	317. Ruano Santos, José Luis	Soldado.
222. Mazas García, Carmen de	Paisana.	318. Rubio Morano, Manuel	Paisano.
223. Melero Moreno, Carlos	Paisano.	319. Ruiz Bravo-Villasanta, Alvaro	Paisano.
224. Melero Zurita, Rafael	Paisano.	320. Ruiz de Castañeda de la Llave, Jorge A.	Paisano.
225. Mellizo Moya, Angel	Paisano.	321. Sabater Martí, Juan Bautista	Paisano.
226. Merino Ruiz, Fernando	Paisano.	322. Sáez Cañete, Rafael	Paisano.
227. Moll Fernández-Cela, Jesús	Paisano.	323. Salgado Clavo, Antonio Gabriel	Paisano.
228. Moneva Olmos, Angel	Paisano.	324. Sanjurjo Jarréns, José Cristián	Paisano.
229. Monfort Salvador, Victor	Paisano.	325. Salvatierra Codina, José Arturo	Soldado.
230. Monge Esteban, Carlos	Paisano.	326. Sánchez Baamonde, Enrique	Soldado.
231. Montané Juscafresa, Francisco	Paisano.	327. Sánchez González, Virgilio	Paisano.
232. Montejo Martínez, Jesús	Paisano.	328. Sánchez León, Juan Antonio	Paisano.
233. Montero de Aragón, José Ignacio	Paisano.	329. Sánchez Montes, Manuel	Paisano.
234. Montes Muñoz, Federico Ramón	Paisano.	330. Sánchez Pérez, José Luis	Paisano.
235. Mora Cañellas, José María	Paisano.	331. Sánchez Rodríguez, Eduardo	Paisano.
236. Mora García, Juan	Paisano.	332. Sánchez Verastegui, José Antonio	Paisano.
237. Morales Cordero, Miguel Salvador	Paisano.	333. Sanchez Roca, Manuel	Paisano.
238. Morales de Juan, Jaime	Paisano.	334. Santiago Gómez, José María	Paisano.
239. Moreau González, Adolfo	Paisano.	335. Santos Miranda, Francisco	Paisano.
240. Moreno Pascual, Juan	Paisano.	336. Sanz Gutiérrez, Angel	Alférez.
241. Moreno Pastor, Andrés	Paisano.	337. Sanz Miguel, Antonio	Paisano.
242. Moreno Saura, María de los Angeles	Paisana.	338. Sanz Picas, Pedro	Paisano.
243. Morillas Solanilla, José Manuel	Paisano.	339. Sanz del Real, Manuel	Paisano.
244. Muñoz Alvarez, Angel	Paisano.	340. Sarral de Gil, Miguel Angel	Paisano.
245. Muñoz Delgado, Anastasio	Paisano.	341. Sastre Sangrador, Roberto	Paisano.
246. Muñoz Fernández, Enrique	Paisano.	342. Sayas Ibáñez, Miguel Angel	Paisano.
247. Muñoz Muñoz, Fernando	Paisano.	343. Semper Luján, Ernesto	Paisano.
248. Navarro Carrión, Antonio	Paisano.	344. Serrano Díaz-Otero, Luis Eduardo	Paisano.
249. Nicolás Menéndez, Felipe	Paisano.	345. Sierra Paricio, Manuel	Paisano.
250. Nieto Ortiz, Fernando	Soldado.	346. Sierra Ortega, Francisco Javier	Paisano.
251. Núñez Bravo, José Luis	Paisano.	347. Sinovas Rivero, Enrique	Paisano.
252. Olmedo Muñoz, Porfirio	Sargento.	348. Soler Baldasano, Rafael Ignacio	Paisano.
253. Olmos Ros, Antonio	Paisano.	349. Soler Cebri, José	Paisano.
254. Orell de Pául, Enrique Ignacio	Paisano.	350. Soler Hernández, Germán	Paisano.
255. Onaindia Velasco, Nicolás	Paisano.	351. Somoano Masagner, Ramón	Paisano.
256. Ordinas Llobera, Antonio	Paisano.	352. Sordo Carrascal, José Luis	Paisano.
257. Ortega Escalón, Manuel	Paisano.	353. Taberneru Ortiz, Eusebio	Paisano.
258. Ortiz García, Gustavo	Paisano.	354. Tárrega Pérez, José Miguel	Paisano.
259. Oviaño Cerviño, Santiago	Cabo.	355. Tenes Caneda, Francisco Javier	Paisano.
260. Pablos Alfonso, Francisco Javier	Paisano.	356. Torralba Izaguirre, Julio	Paisano.
261. Padrino Pérez, Francisco	Paisano.	357. Torrent Sosa, Fernando	Paisano.
262. Page Jiménez, Francisco	Paisano.	358. Torres Nieto, Pedro Antonio	Paisano.
263. Palomares González, Andrés	Paisano.	359. Torres Quesada, Carlos Luis	Sargento.
264. Parada Fernández, Angel	Paisano.	360. Trigueros Pérez, Angel Fernando	Paisano.

361. Uribe y Manzano, Juan José de	Paisano.
362. Valbuena Granados, Manuel	Paisano.
363. Valencia Alonso, Juan	Paisano.
364. Valent Sola, José Antonio	Paisano.
365. Valderrama Fernández, Fernando	Paisano.
366. Vallejo López, José	Paisano.
367. Varela Urán, Carlos	Paisano.
368. Vega Alonso, Ramón	Paisano.
369. Vega Hazas Porrúa, José Luis de la	Paisano.
370. Vega Miras, José Francisco	Paisano.
371. Verbo Pascual, José Luis	Paisano.
372. Vicente Suárez, Juan Emilio	Paisano.
373. Villalba Muñoz, Antonio	Paisano.
374. Villalba Muñoz, José Manuel	Paisano.
375. Villar Pispieiro, María de la Concepción	Paisano.
376. Vives Hernández, Joaquín Luis P.	Paisano.
377. Woldcock de López, Anne	Paisano.
378. Yela Sanz, Juan Ignacio	Paisano.
379. Yuste Pérez, Luis Enrique	Paisano.
380. Yuste Rozas, Norberto Santiago	Paisano.
381. Zorita Heckers, José María	Paisano.

Excluidos

García Lozano, Ernesto.
Lesme de Canzo, Pedro Antonio.
Urquiza Baraya, Jesús.
Villuendas Solsona, Ramón.

de acuerdo con el apartado d) del artículo primero de la convocatoria, y

Suárez Almeida, Oscar Antonio.

por no cumplimentar lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo segundo de la convocatoria.

*TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LAS PRUEBAS**Tribunales de Inglés*

Presidente Don Manuel Rubio Rubio, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Don Carlos Artigas Pérez, Comandante Ingeniero Técnico Aeronáutico, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Francisco José Larrarte Garchitorena, Controlador de la Circulación Aérea, Jefe accidental de la Sección de Control del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Jorge Chelil Bríasles, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Luis I. Solans Garrido, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Don Rafael Moreno Fernández, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Secretario: Don José María O'Connor Valdivielso, Comandante del Arma de Aviación (S. T.) de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Don Carlos Artigas Pérez, Comandante Ingeniero Técnico Aeronáutico, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Vocal: Don Santiago Sacz Sánchez, Controlador de la Circulación Aérea, Profesor del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Don Carlos de Ramos y Boguerín, Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Tribunal de pruebas psicotécnicas, cultura general y conocimientos aeronáuticos

Presidente: Don Manuel Rubio Rubio, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.), Director del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Vocales:

Don Damían Tarrega Pérez, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) Diplomado en Psicología y Psicotecnia, Jefe del Gabinete Psicológico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Don Marcelo Pascual Quintana, Comandante del Arma de Aviación (S. T.) Diplomado y Licenciado en Psicología y Psicotecnia, de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Secretario: Don Carlos de Ramos y Boguerín, Capitán Ingeniero Técnico Aeronáutico, de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Presidente: Don Damían Tarrega Pérez, Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. T.) Diplomado en Psicología y Psicotecnia, Jefe del Gabinete Psicológico de la Dirección de Enseñanza del Ministerio del Aire.

Suplente de Vocal: Don Carlos Artigas Pérez, Comandante Ingeniero Técnico Aeronáutico, Jefe de la Sección de Electrónica del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Suplente de Secretario: Don José María O'Connor Valdivielso, Comandante del Arma de Aviación (S. T.) de la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Madrid 13 de agosto de 1973.

SALVADOR

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en fecha 13 de abril de 1973, en los recursos contencioso-administrativos acumulados número 16.945, 17.128, 17.222, 17.231, 17.237, 17.599, 17.654, 17.680 y 18.302, promovidos por doña Eugenia Adriaenses Cargia-Vidal, doña Mercedes Alcalde Inchausti, doña Magdalena Alter Otónel, doña Margarita Andrés Gómez, doña Julia Arias Martínez, doña Benita Sara Artoche Martín, doña Filomena Arza Eguiluz, doña María Luisa Barbero Rebolledo, doña María del Carmen Blanco Luna, doña Gloria Calvo Nava, don Luis de Castro-Palomino y Escribano, doña María Cruzado García, don Francisco Javier Duvara Blázquez, don Antonio Fernández López doña María del Carmen Flo Bonet, doña María Fortis Elcoro-Irbe, doña Angela García Alvarez, doña María Milagros García Piñeiro, doña Jacoba Gómez de Andrés, doña Aurora González Nuñez, doña Carmen González Nuñez, doña Emilia Hernández Chomon, doña María Natividad Lázaro Estechea, doña Angeles Lorca Cauqué, doña Carmen Macía Ballestín, doña Pi-

lar Marco Burgos, doña Alberta Mesonero López, don Antonio de Miguel de Pablo, doña María del Rosario Moreno Pérez, doña María Cruz Motos Rodríguez, doña Adela Navarro Mera, doña Mercedes de Padura Vizmanos, don José Pérez Mina, doña Carmen Pestaña González, doña María del Carmen del Pino Serrano, doña María Jesús Rubio Carsi, doña María del Milagro Sacristán Cañas, doña Margarita Sánchez Martín, doña María del Carmen Sanz Roldán, doña Elena Sasiain Lasa, doña María del Carmen Valejo Palacios, don Matías Usero Tiscar, doña María Luz Vieytiz Plantalech, don José María Villalain Roderq, doña María del Carmen de la Iglesia Sáenz, doña Manuela Fadón González, don Rafael Oncina Jiménez, don Vicente Rovira Cámara, doña María Hortensia Alonso Barrera, doña María Paz Alonso Blanco, doña María del Carmen Antón Rochetti, doña Gloria Aznar Nuñez, doña María Beira Millán, doña María del Carmen Bela Pérez, doña Cecilia Cabrera García, don Enrique Caloto Puyuelo, doña María Felisa Calvo Viyuela, doña Antonia Carrero Hernández, doña María de las Mercedes de Castro-Gil, doña Mercedes Cidoncha Carvajal, doña María del Carmen Cidoncha Carvajal, doña Consuelo Copano Nieves, doña Milagros Cortón Salgado, don Mauricio J. de la Escosura Bertrán, doña Concepción Escribano Castañeda, doña Angela Espín Díaz, doña Maravillas Felices Iglesias, don Manuel Flores Vela, doña María Fernanda Fontanal Barón, doña María Manuela García Alvarez, doña María Marcelina Patrocinio García Gómez, doña Carmen García Pereda, doña María del Carmen García Rodríguez, don Jesús García Sánchez, doña Constantina Gil Moratinos, doña Agustina Gil de Mingo, doña María Dolores Gómez de Enterría y Puy, doña Clara González Alvarez del Manzano, doña María del Pilar Guillen Marquina, doña María Angustias Hernández